

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 207-2024-GM-MDJLBYR**

J.L. Bustamante y Rivero, 2024, octubre 17

**VISTO:**

Informe N° 480-2024-OGPEYP/MDJLBYR;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al orden jurídico.

Que, el artículo 31 de la Constitución Política del Perú, consagra el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal de su jurisdicción, de acuerdo a la normativa sobre la materia.

Que, de acuerdo a lo prescrito por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su Título XII, Transparencia Fiscal y la Neutralidad Política, el artículo 148 señala: que los Gobiernos Locales están sujetos a la transparencia y sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo de recursos públicos y que dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía para el accionar del Estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos.

Que, el artículo 2° de la Ley N°31433 que modifica la Ley 27972, Ley que incorporó el numeral 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que: "las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal".

Que, a través de la Resolución De Gerencia Municipal N°118-2023-GM-MDJLBYR, de fecha 06 de setiembre del 2023, se aprueba el reglamento para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N°010-2024-MDJLBYR, de fecha 04 de setiembre del 2024, convoca a la segunda audiencia de rendición de cuentas 2024.

Que, mediante Informe N°480-2024-OGPEYP/MDJLBYR emitido por la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto informa los resultados del proceso de la segunda audiencia pública de rendición de cuentas 2024.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades concedidas mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2023-MDJLBYR, que en el numeral 1.1 del Artículo primero, faculta al gerente municipal para aprobar y gestionar directivas y documentos de carácter normativo necesarios para conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la entidad.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aprobar, el Informe de Audiencia Pública 2024 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información la Publicación de la presente Resolución en la página web de la Entidad [www.munibustamante.gob.pe](http://www.munibustamante.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

(o)Archivo  
(c)OTIyCS

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
Mg. Abg. Nando Paredes Velazco  
GERENTE MUNICIPAL

531634



**INFORME N.º 480 - 2024-OGPEYP/ MDJLBYR**

**A** : Abog. Renato Paredes Velazco  
**Gerente Municipal**

**DE** : Econ. Miceyra Elisa Chávez Benavente  
**Jefa de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto**

**ASUNTO** : Informe Final Segunda Audiencia Pública de rendición de cuentas 2024

**FECHA** : Arequipa, 17 de octubre del 2024

---

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y a la vez informar lo siguiente:

Que, habiéndose llevado a cabo la Segunda Audiencia Pública de rendición de cuentas 2024 el 28 de setiembre del presente año, se remite el Informe Final correspondiente para su aprobación, según Reglamento para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero y Resolución de Gerencia Municipal N.º 118 – 2023/GM/MDJLBYR

Se sugiere elevar Informe Final en la pagina web institucional por temas de transparencia.

Cabe mencionar:

- La información solicitada para el presente documento se obtuvo de las diferentes Unidades Orgánicas entre los meses de junio y julio.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
Econ. Miceyra E. Chávez Benavente  
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto



Municipalidad distrital de José  
Luis Bustamante y Rivero

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO





## INFORME DE AUDIENCIA PUBLICA

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO-AUDIENCIA PUBLICA

1.1 Información General del Titular del Pliego

1.2 Introducción

1.3 Misión, Visión y Organigrama

### 2. INFORMACIÓN DE ORGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO

2.1 Logros Alcanzados en el Periodo

2.2 Perspectiva al cierre del ejercicio

### 3. INFORMACIÓN DE ORGANOS DE LINEA

3.1 Logros Alcanzados en el Periodo

3.2 Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

3.3 Perspectiva al cierre del ejercicio





# 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO- AUDIENCIA PUBLICA

## 1.1 Información General de Titular de Pliego.

Nombre de la entidad	MUNICIPALIDAD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Apellidos y nombres del Titular de la entidad	FREDY ZEGARRA BLACK
Cargo del Titular	ALCALDE

## 1.2 Introducción

El presente informe resume las acciones llevadas a cabo por la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero de la segunda Audiencia Pública correspondiente al mes de setiembre del 2024, con la finalidad de dar a conocer a los vecinos Bustamantinos los logros alcanzados y las dificultades de la Gestión Municipal para el presente año.

La convocatoria se inició el 13 de setiembre del presente año a través de las redes sociales y el sitio web oficial de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, con al menos diez (10) días de anticipación al evento.

La segunda Audiencia Pública se llevó a cabo en las instalaciones del Auditorio del palacio Municipal el día 28 de setiembre, en el horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. El evento constó de cuatro (4) secciones:

- i) Palabras de bienvenida a cargo del Alcalde Municipal
- ii) Exposiciones a cargo de los funcionarios de las gerencias.
- iii) Ronda de consultas del público.
- iv) Palabras finales a cargo del Alcalde Municipal.

Es importante destacar que la primera Audiencia Pública correspondiente a mayo de 2024 de la Municipalidad José Luis Bustamante y Rivero, se proporcionó a los vecinos una lista de asistencia para registrar su participación, así mismo se ofrecieron carpetas en las que podían realizar las consultas que consideraran pertinentes. Dichas consultas fueron respondidas durante la audiencia o posteriormente por los funcionarios responsables.

Finalmente, se elaboró un acta durante la Audiencia Pública, la cual describe el desarrollo del evento y cuenta con la conformidad de todos los funcionarios participantes.

## 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

### a. Misión

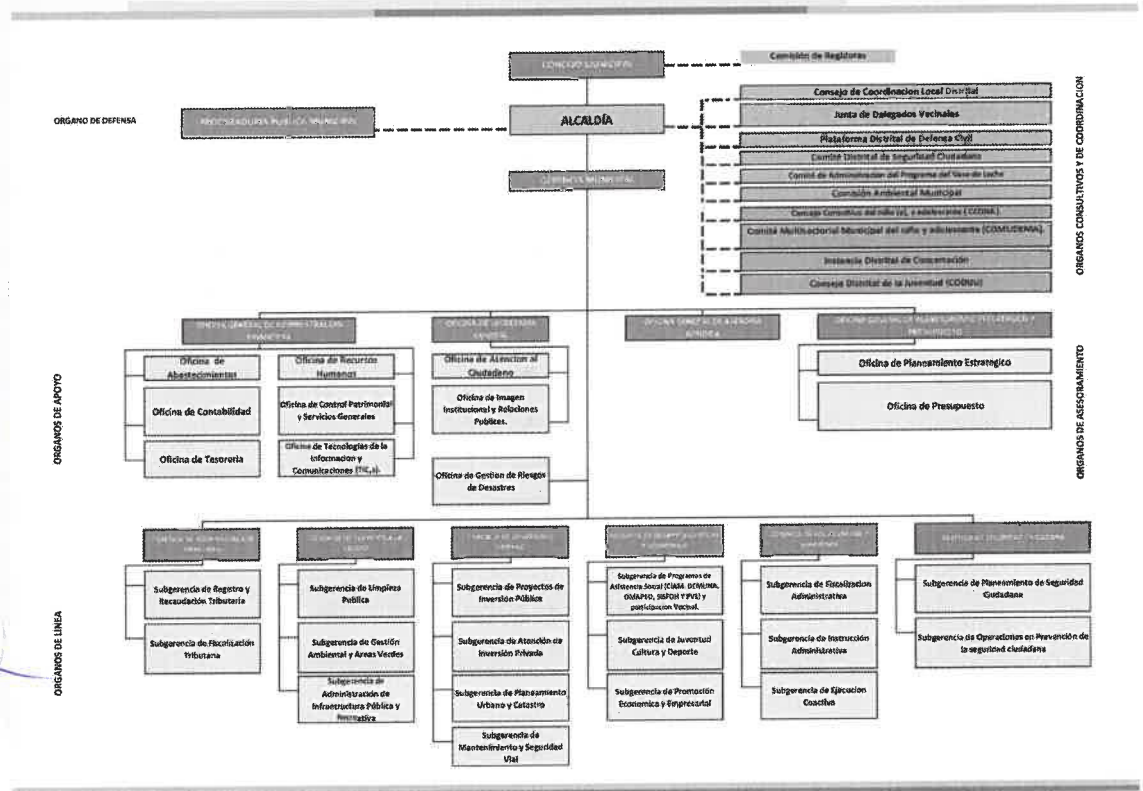
Brindar servicios públicos municipales, promover el desarrollo y la economía local del distrito de José Luis Bustamante y Rivero de forma armónica, sostenible, innovadora, eficiente, transparente y participativa.



b. Visión

José Luis Bustamante y Rivero, un Gobierno Municipal que administra con liderazgo participativo, eficiente, transparente y técnico, una comunidad moderna, segura, ordenada, en armonía con el medio ambiente de desarrollo urbano planificado y controlado, capaz de generar los recursos suficientes elevando sustancialmente el bienestar y la calidad de vida de los vecinos del distrito.

c. Organigrama





## 2 INFORMACIÓN DE ORGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO.

### 2.1 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Dentro de las funciones de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto son:

- Responsable del Proceso de modernización de la gestión institucional, orientando a las unidades orgánicas de la Entidad a adecuarse a los diferentes lineamientos y parámetros que el Estado plasma para visionarnos como distrito moderno.
- Coordina y asesora a las unidades de la Entidad en el proceso de planificación operativa y estratégica.
- Coordinar la articulación entre los planes operativos y los presupuestos institucionales.
- Formular, monitorear, evaluar y efectuar el seguimiento del POI, PEI y Plan de Desarrollo Concertado Distrital (PDCD).

#### 1. RESPECTO A CEPLAN

Dando dinamismo a una optimización de procesos se ha implementado el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN (SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO) que permite realizar un seguimiento mensualizado del cumplimiento de los objetivos estratégicos tipificados en el PEI de la Entidad.

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero cuenta con 7 objetivos estratégicos y vamos a evidenciar los resultados alcanzados al semestre, por orden de prelación:

El OEI 2. Mejorar la gestión ambiental en el distrito: este objetivo se mide por el número de toneladas de residuos sólidos recolectados en el distrito, dicho OEI supero el monto 122.36% evidenciando una ejecución superior a lo programado al 1er semestre.

Objetivo Estratégico Institucional	Denominación	Unidad de Medida	Avance Semestral %	Conclusiones
OEI.02	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Número de toneladas de residuos sólidos recolectados del distrito.	122,36%	1.- Número de campañas de sensibilización e inscripción de canes en el registro municipal. (400.00 %) 2.- Número de m <sup>2</sup> de áreas verdes en buen estado. ( 94.99 %) 3.- Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente del distrito. ( 50.63 %) 4.- Número de atenciones realizadas por los diversos servicios recreativos de la municipalidad. ( 36.16 %) 5.- Número de fiscalizaciones ambientales realizadas. ( 30.00 %)



Municipalidad distrital de José  
Luis Bustamante y Rivero

El OEI3. Promover el desarrollo social del distrito: se mide por la tasa de población beneficiaria de los programas sociales, este objetivo alcanzo el 119.65%

Objetivo Estratégico Institucional	Denominación	Unidad de Medida	Avance Semestral %	Conclusiones
OEI. 03	Promover el desarrollo social del distrito	Tasa de la población beneficiaria de todos los programas (C/1000)	119,65%	1.- Número de beneficiarios atendidos por los programa artísticos y culturales. (266.67 %) 2.- Número de beneficiarios atendidos por los programas deportivos y recreativos. (145.00 %) 3.- Número de líderes sociales capacitados (135.00 %) 4.- Número de beneficiarios que reciben apoyo de programas alimentarios. ( 95.45 %) 5.- Número de beneficiarios atendidos por los programas de asistencia social. ( 45.29 %) 6.- Número de menores de 18 años atendidos por el servicio de la defensoría municipal. ( 30.46 %)

El OEI4. Fortalecimiento de la gestión institucional: este objetivo se mide por el porcentaje de implementación del POI de cada unidad orgánica, el porcentaje alcanzado al semestre de del 66,36%.

Objetivo Estratégico Institucional	Denominación	Unidad de Medida	Avance Semestral %	Conclusiones
OEI. 04	Fortalecimiento de la gestión institucional.	Porcentaje de implementación del Plan Operativo Institucional (POI)	66,36%	1.- Porcentaje de tributos recaudados (112.00 %) 2.- Número de actos administrativos firmes derivados para su ejecución (106.19 %) 3.- Porcentaje de hardware adecuado y actualizado (100.00 %) 4.- Número de acciones de fiscalización ejecutadas ( 87.78 %) 5.- Porcentaje de la ejecución financiera del gasto de la entidad ( 72.53 %) 6.- Cantidad de presupuesto otorgado ( 70.81 %) 7.- Porcentaje de personal capacitado de la entidad ( 60.48 %) 8.- Porcentaje de documentos e instrumentos de gestión actualizados ( 55.55 %) 9.- Porcentaje de expedientes administrativos externos archivado ( 54.95 %) 10.- Número de sistemas de software actualizados ( 54.55 %) 11.- Numero de informes legales emitidos( 52.33 %) 12.- Número de informes de instrucción notificadas ( 42.27 %) 13.- Número de resoluciones de sanción notificadas ( 29.51 %) 14.- Número de proyectos ejecutados de la PMI ( 25.00 %)

El OEI1. Reducir la tasa de inseguridad ciudadana en el distrito: este objetivo se mide por la tasa de contravenciones del distrito, este objetivo alcanzo el 57,16% al semestre.

Objetivo Estratégico Institucional	Denominación	Unidad de Medida	Avance Semestral %	Conclusiones
OEI. 01	Reducir la tasa de inseguridad ciudadana en el distrito	Tasa de contravenciones del distrito (C/1000).	57,16%	1.- Numero de intervenciones realizadas (66.71%) 2.- Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana (47.6%)

El OEI 6 Promover el crecimiento económico en el distrito: este objetivo se mide por la tasa de emprendedores capacitados logrando un avance del 47,20%.

Objetivo Estratégico Institucional	Denominación	Unidad de Medida	Avance Semestral %	Conclusiones
OEI.06	Promover el crecimiento económico en el distrito	Tasa de emprendedores capacitados en el distrito (C/1000)	47,20%	1.- Numero de emprendedores formalizados (52.73%). 2.- Número de capacitaciones realizadas a emprendedores (47.67)





El OEI 5 Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres de origen natural y antrópicos en el distrito: este OEI se mide por la tasa de población preparada ante siniestros, alcanzando un nivel de logro del 40,98%.

Objetivo Estratégico Institucional	Denominación	Unidad de Medida	Avance Semestral %	Conclusiones
OEI.05	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastre de origen natural y antrópicos en el distrito	Tasa de población preparada ante siniestros (C/1000).	40,98%	1.- Número de evaluaciones ejecutadas en el distrito (56.96%) 2.- Número de acciones implementadas para enfrentar emergencias y desastres (25%)

El OEI 07 Control urbano eficiente en el distrito, este se mide por el numero de intervenciones en desarrollo urbano ejecutados, al semestre se tiene un nivel alcanzado del 29.45%

Objetivo Estratégico Institucional	Denominación	Unidad de Medida	Avance Semestral %	Conclusiones
OEI.07	Control urbano eficiente en el municipio	Número de intervenciones en desarrollo urbano ejecutados	29,45%	1.- Número de mantenimientos de proyectos de inversión ejecutados (80.95%) 2.- Número de licencias de edificación otorgadas (54.87%) 3.- Porcentaje de proyectos de inversión pública culminados (40.92%)

Es importante recalcar la importancia a esta implementación de seguimiento de objetivos, pues nos permite cumplir concretamente con las tareas planteadas al inicio del ejercicio presupuestal.

## 2. RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Ahora bien, dando cumplimiento a unos de los alcances mencionados en la 1ra rendición de cuentas, se cumple con informar que ya se tiene culminada la 1era Etapa del Plan de Desarrollo Concertado y en los próximos días esta siendo elevado a CEPLAN para su evaluación, recalcar que dicho documento de gestión ha sido alimentado gracias al trabajo colaborativo y concertado llevado a cabo con diferentes instancias en los talleres de trabajo, se contó con la participación activa de:

- Gobierno Regional
- Universidad San Martín de Porras
- Universidad Continental
- Instituto Superior Pedro P. Díaz
- Ugel Sur
- Comisaria de Simón Bolívar
- Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero
- Compañía de Bomberos Crosbi Tisón



Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

Instituciones Educativas

INDECI

Micro Red de Salud Víctor Raúl Hinojosa

Participación de 30 asociaciones de Mercados y Centros Comerciales de la Plataforma Andrés Avelino Cáceres.

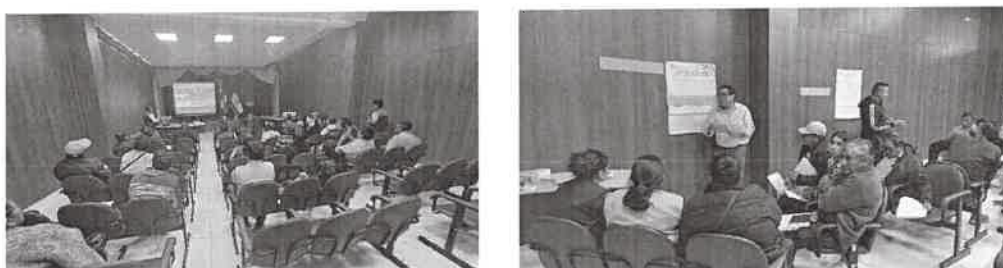
### **I TALLER DESCENTRALIZADO DEL PROCESO DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO-ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS Y PRIVADAS**



### **II TALLER DESCENTRALIZADO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2025-2035 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**



### **III TALLER DESCENTRALIZADO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO- PLATAFORMA ANDRES AVELINO CACERES**





#### **IV TALLER DESCENTRALIZADO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO-SOCIEDAD CIVIL: JUNTAS VECINALES**



La importancia de la articulación institucional se evidencio en dichos talleres, pues a través de su mirada se pudo extraer información relevante para ser plasmado en tan importante documento de gestión.

### **3. INFORMACION FINANCIERA INSTITUCIONAL**

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero inicio el ejercicio presupuestal con un PIA de S/ 54 millones 111 mil 515 mil Soles, a la fecha la entidad cuenta con un PIM de 57 millones 662 mil 985 soles, ello producto de incorporaciones de saldos de balance, transferencias de recursos por parte del Gobierno nacional.

Ahora bien, vamos a ver cómo se ha ido comportando la recaudación efectiva de dichos recursos:



### RECAUDACION DE INGRESOS

Fte.Fin. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Ingresos	% Ejec. PIM
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>8.932.335</b>	<b>9.282.335</b>	<b>7.355.185,88</b>	<b>79,24</b>
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8.932.335	9.282.335	7.355.185,88	79,24
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>45.179.180</b>	<b>48.380.650</b>	<b>54.303.903,57</b>	<b>112,24</b>
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8.414.086	8.414.086	5.040.395,13	59,90
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	16.003.918	17.789.071	16.696.077,76	93,86
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	20.761.176	22.177.493	32.567.430,68	146,85
<b>TOTAL</b>	<b>54.111.515</b>	<b>57.662.985</b>	<b>61.659.089,45</b>	<b>106,93</b>

El rubro que ha superado su marco inicial es el rubro de Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas pues del monto de 22 millones 177 mil 493 soles en el presupuesto inicial alcanzado una recaudación de 32 millones 567 430 mil soles logrando un 146,85% de avance.

El rubro 08 impuestos municipales tiene una programación de 17 millones 789 mil 071 soles logrando a la fecha un 93.86% de recaudación.

El rubro que le sigue es los recursos directamente recaudados que programa un gasto por 9 millones 282 mil 335 soles y a la fecha alcanza un 79,24% de ejecución.

El último rubro es Foncomun que inicia su programación con 8 millones 414 mil 086 soles y a la fecha alcanzo una recaudación del 59,90%, por debajo de lo esperado.

Ahora, la ejecución de gasto de los recursos se visualiza en el siguiente cuadro:

EJECUCION DE GASTO A NIVEL DE FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO AL 13 DE SETIEMBRE DEL 2024

Fuente./ Rubro Financiamiento	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado	Ejecución Devengado UE	% Certificacion	% Ejec. PIM
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>1.529.810</b>	<b>1.253.780,87</b>	<b>1.011.135,70</b>	<b>81,96</b>	<b>66,10</b>
00 RECURSOS ORDINARIOS	1.529.810	1.253.780,87	1.011.135,70	81,96	66,10
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>9.282.335</b>	<b>8.230.525,99</b>	<b>6.340.947,38</b>	<b>88,67</b>	<b>68,31</b>
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9.282.335	8.230.525,99	6.340.947,38	88,67	68,31
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>48.380.650</b>	<b>40.705.776,50</b>	<b>25.695.387,97</b>	<b>84,14</b>	<b>53,11</b>
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8.414.086	7.743.517,99	5.186.731,86	92,03	61,64
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	17.789.071	15.799.400,72	12.085.032,35	88,82	67,94
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	22.177.493	17.162.857,79	8.423.623,76	77,39	37,98
<b>TOTAL</b>	<b>59.192.795</b>	<b>50.190.083,36</b>	<b>33.047.471,05</b>	<b>84,79</b>	<b>55,83</b>

Seguimos realizando los esfuerzos necesarios para lograr una ejecución del gasto eficaz y eficiente con la finalidad de logra un distrito ORDENADO Y SEGURO



### 3. INFORMACIÓN DE ORGANOS DE LINEA

#### 3.1 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

La Gerencia de Desarrollo Social y Económico tiene una política de desarrollo humano sostenible, generando alianzas estratégicas con los sectores de salud, educación y otros, que permitan reducir la pobreza y generar capital humano y el de Promover la articulación y promoción de la actividad económica, generando un clima favorable al emprendimiento empresarial, aumento del empleo, generación de servicios y competitividad local auto sostenible a través de la inversión pública y privada.

A continuación, se detalla las actividades realizadas por cada subgerencia:

#### 1. **SUBGERENCIA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACION VECINAL**

La subgerencia de Programas de Asistencia Social (CIAM, DEMUNA, OMAPED, SISFOH Y PVL) y participación vecinal desarrollo actividades en promoción social, la inclusión y la equidad, asimismo de la promoción de la alimentación saludable, seguridad alimentaria y prevención de la anemia y la desnutrición crónica infantil, en el marco de las competencias locales.

- **CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CIAM)**

- **Taller de Taichi - Taller de Danza:** El objetivo principal de un taller de Tai Chi y de Danza para adultos mayores es promover el bienestar físico y mental de los participantes a través de la práctica de esta disciplina.
- **Taller de autocuidado de la Salud Mental:** Un taller de autocuidado de la salud mental para adultos mayores es un programa educativo y terapéutico diseñado para ayudar a los adultos mayores a comprender, mantener y mejorar su salud mental y emocional.
- **Curso de Computación:** Un curso de computación para adultos mayores no solo mejora las habilidades digitales de los participantes, sino que también contribuye a su inclusión en la sociedad moderna.
- **Día Nacional del Adulto Mayor:** El Día Nacional del Adulto Mayor es una ocasión para celebrar a los adultos mayores, reconocer sus contribuciones a la sociedad y trabajar hacia un entorno que promueva su bienestar y dignidad en todas las etapas de la vida.



**Talleres de taich**



**Inscripciones de PAM**





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

### Talleres de Danza

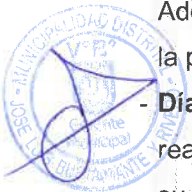


### Taller de Alfabetización



## DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)

- **Juramentación Del Comudena:** El Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente, COMUDENA, es un órgano consultivo y de apoyo a la gestión municipal en la promoción y protección de la niñez, adolescencia y familia en el área local.
  - **Día Del Niño Peruano:** El Día del Niño Peruano. Una jornada dedicada a reconocer y reafirmar los derechos de los más pequeños, marcando un momento de reflexión sobre su bienestar, educación y el amor que la sociedad en conjunto debe brindarles.
  - **Juramentación De Municipios Escolares:** Se desarrollan una serie de actividades que contribuirán a su posterior educación en la formación de valores y democracia.
- Difusión De La Demuna:** Desarrollar actividades de difusión y promoción de los derechos del niño y adolescente, en las escuelas y colegios.





Municipalidad distrital de José  
Luis Bustamante y Rivero

- **OFICINAS DE PROTECCIÓN, PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE VECINOS CON DISCAPACIDAD (OMAPED)**
  - **Día Mundial del Síndrome De Down:** El día 21 de marzo se conmemora el día mundial del Síndrome de Down, donde se tuvo la participación de niños y padres de familia para sensibilizar y concientizar a toda la población.
  - **DÍA DEL AUTISMO:** El día 02 de abril, se conmemora el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, invitando a realizar acciones para sensibilizar y concientizar a más persona sobre las condiciones del espectro autista.
  - **ENTREGA DE CARNETS CONADIS Y CAMPAÑA DE CERTIFICACION:** La entrega del carnet de CONADIS es fundamental para asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a sus derechos, servicios y beneficios, y para promover su inclusión y participación plena en la sociedad.
- **SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH)**
  - **Lanzamiento del Empadronamiento Masivo Del SISFOH:** La unidad local de Empadronamiento es la unidad constituida y autorizada para aplicar la ficha S-100, así mismo la ficha Socio Económica Única FSU, dentro del distrito de JLBYSR.
  - **Difusión Sobre El Programa Pensión 65:** Se logró concientizar a los adultos mayores la importancia de estar focalizado por el SISFOH; Se logró difundir los requisitos para acceder al Programa Pensión 65 y Se logró empadronar a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
  - **Clasificación de hogares:** La evaluación de hogares es un proceso que implica analizar y valorar diversos aspectos relacionados con las condiciones de vida y el entorno de una vivienda.
  - **Fin Del Empadronamiento Masivo 2024:** Se logró SUPERAR LA META, del Empadronamiento Masivo 2024, llegando a 5931 hogares focalizados.



**REALIZAN ACTIVIDADES POR EL DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO**



- **PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL)**
  - **Reparto de vaso de leche:** tiene como objetivo proveer apoyo en la alimentación, principalmente a niños entre 0 y 6 años de edad y madres gestantes, siendo un total hasta la fecha 6000 beneficiarios.
  - **Charlas Psicológicas:** CESMA y Área Psicología brindaron charlas y orientación psicológica para beneficiarias del programa vaso de leche.
  - **Visitas Domiciliarias:** verificación de beneficiarios, evaluación de necesidades, orientación y educación, monitoreo de entrega, resolución de problemas, recolección de información y fortalecimiento de relación.
  - **Campaña De Salud Simón Bolívar:** se realizó una campaña a los beneficiarios del PVL en conjunto con (CS V.R. Hinojosa/CESMA/ AREA PSICOLOGÍA de la GDSYE) en el Local Social Simón Bolívar.







- **COMPROMISO 1**

- **Visitas domiciliarias a niños de hasta 12 meses de edad:** Las visitas domiciliarias a niños de hasta 12 meses de edad, enfocadas en la prevención de la anemia, tienen objetivos específicos que buscan mejorar la salud y el bienestar de los menores.
- **Asistencia a reunión de trabajo del Sello Municipal:** El Sello Municipal es una herramienta efectiva para promover la excelencia y las mejores prácticas en la atención a la primera infancia.
- **Programación y Coordinación de reunión del Grupo de Trabajo Salud Materno Infantil:** Las reuniones de la IAL son fundamentales para garantizar una coordinación eficaz entre diversos actores locales, facilitando el desarrollo de proyectos y políticas que respondan de manera adecuada a las necesidades de la comunidad.
- **Visita a gestantes:** Las visitas domiciliarias a gestantes son una herramienta fundamental para garantizar una experiencia de embarazo saludable y segura.
- **Participación en la premiación de “Apuesta por la primera infancia”:** La MDJLBYR, al estar en contacto directo con las comunidades, tienen la capacidad única de adaptar y ajustar las estrategias y recursos a las necesidades específicas de cada localidad.





- **RUOS**

- **Reconocimiento Junta Directiva:** a la fecha se han reconocido 10 juntas directivas se refiere al proceso o acto mediante el cual se valida y acepta oficialmente a un grupo de personas que forman parte de la junta directiva de una organización.
- **Coordinación Con Las Instituciones Educativas:** La "coordinación con las instituciones educativas para que apoyen a los alumnos para que puedan postular a través de Beca 18" se refiere a un proceso en el cual se colabora con instituciones educativas con el objetivo de asegurar que los estudiantes tengan el apoyo necesario para acceder y beneficiarse del programa de becas conocido como Beca 18.
- **Trabajo Interinstitucional Con INEI Para La Actualización Del Directorio De Viviendas 2024:** se refiere a la colaboración entre diversas instituciones y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) con el fin de actualizar y mejorar el directorio de viviendas para el año 2024

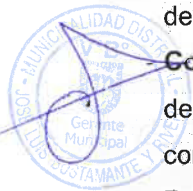




## 2. SUBGERENCIA DE PROMOCION ECONOMICA Y EMPRESARIAL

La Sub Gerencia de Promoción Empresarial constituye la Unidad Orgánica encargada de fomentar el desarrollo de las actividades productivas de bienes y servicios, orientadas en el marco de la diversificación y formalización empresarial en el ámbito distrital, a continuación, se detallará las siguientes actividades:

- **Autorizaciones provisionales de promoción empresarial:** Estos permisos suelen ser cruciales para impulsar el desarrollo económico local y facilitar la implementación de proyectos mientras se cumplen los requisitos legales y regulatorios.
- **Capacitación a Comerciantes:** La capacitación a comerciantes ambulantes tiene varios objetivos clave que buscan mejorar su operación, garantizar el cumplimiento de normas, y potenciar su impacto positivo en la comunidad.
- **Concurso Procompite Tecnológico:** Tiene objetivos específicos centrados en el desarrollo local, la promoción de la innovación y la mejora de la calidad de vida de la comunidad.
- **Renovación de autorizaciones de comercio ambulatorio regulado:** se busca asegurar la regulación efectiva del comercio en la vía pública, mejorar la calidad del servicio y garantizar el cumplimiento de las normativas locales.





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero





### 3. SUBGERENCIA DE JUVENTUD CULTURA Y DEPORTE

Proponer las políticas y estrategias de la Juventud, educación, cultura y deporte con enfoque cultural, a continuación, se detallará las actividades realizadas:

- **Participación De Juventudes En Actividades Culturales:** La participación de los jóvenes en actividades culturales es de suma importancia por diversas razones que impactan positivamente en su desarrollo personal, social y comunitario.
- **Festival Del Día Internacional Del Libro:** se realizó el festival del día internacional del libro promoviendo el hábito de la lectura.
- **Campeonato De Boxeo “KNOCKOUT A LA DELINCUENCIA”:** competición organizada en la que boxeadores de diferentes categorías o niveles se enfrentan en combates con el objetivo de obtener títulos, clasificaciones o premios específicos.
- **Desfile Cívico De La Sociedad Civil Del Distrito Por El 29° Aniversario:** Este desfile reúne a diversos grupos y organizaciones de la comunidad para celebrar la historia y el desarrollo del distrito mediante una serie de actividades y presentaciones que reflejan el orgullo local y la identidad del lugar.
- **Desfile Cívico Escolar En Honor A La Bandera 7 De junio:** El desfile cívico por el Día de la Bandera del Perú es un evento ceremonial y conmemorativo organizado para celebrar el Día de la Bandera en Perú, que se celebra el 7 de junio.
- **Entrega De Reconocimiento A Docentes Que Cumplen 25 Y 30 Años De Servicio En El Día Del Maestro:** La entrega de reconocimiento a docentes que cumplen 25 y 30 años de servicio en el Día del Maestro es una ceremonia especial que se celebra para honrar y agradecer a los educadores que han dedicado una parte significativa de sus vidas al servicio de la enseñanza y la formación de estudiantes.





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero





Municipalidad distrital de José  
Luis Bustamante y Rivero





### 3.2 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

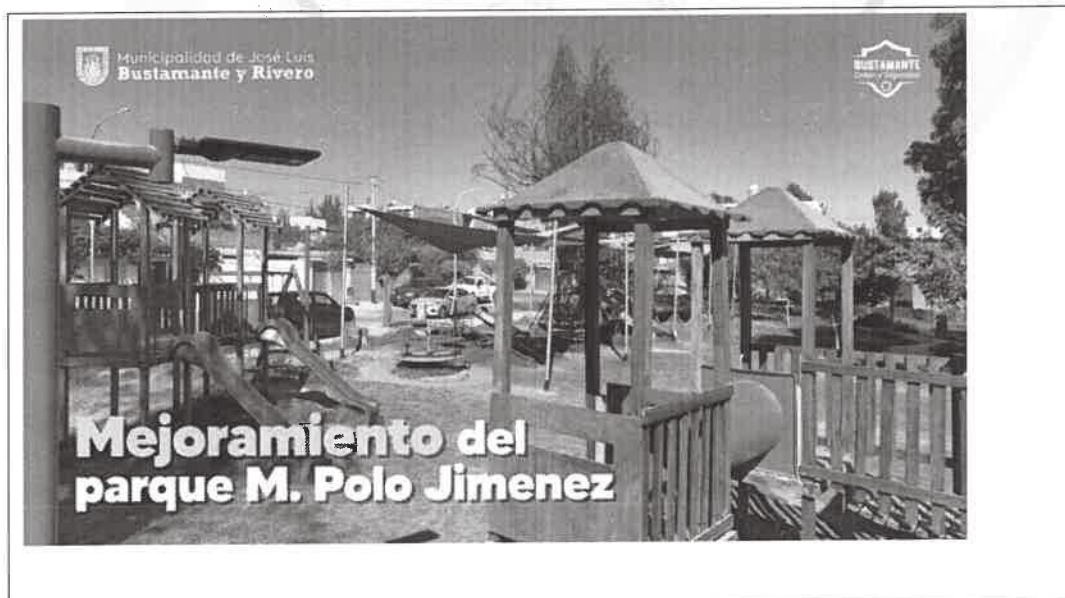
Buenas tardes, les habla el Arq. Adolfo Benavente Zegarra, Gerente de Desarrollo Urbano, de esta Municipalidad.

El compromiso que tenemos nosotros es el de la planificación, ejecución y supervisión de los proyectos de inversión pública en beneficio de todos los vecinos de nuestro distrito.

➤ Dentro de los compromisos planteados en la 1ra rendición tenemos los siguientes:

- La culminación de proyectos de mejoramiento de infraestructura activa y pasiva para la fomentación de actividad recreativa en niños y jóvenes, aquellos que permitirán el aprendizaje mediante juegos y la creación de lazos y recuerdos para la familia; por lo que se realizó el mejoramiento de los Parques como el de:

Manuel Polo Jimenes de la Urb. Santa Catalina con un monto de 532,965.04 soles; mediante el cual se beneficiaron 39,881 personas; las que pueden circular libremente gracias a la implementación de jardineras, veredas y rampas de acceso, así como la implementación de bancas, luminarias solares, cobertura de lona y tachos de basuras para el correcto uso y confort de los usuarios; de igual forma la instalación de 2 circuitos infantiles, 1 circuito de calistenia y maquinas biosaludables, los cuales motivaran la practica recreativa y favorecerán a la disminución de casos de sobrepeso y actividades nocivas para la salud.







Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

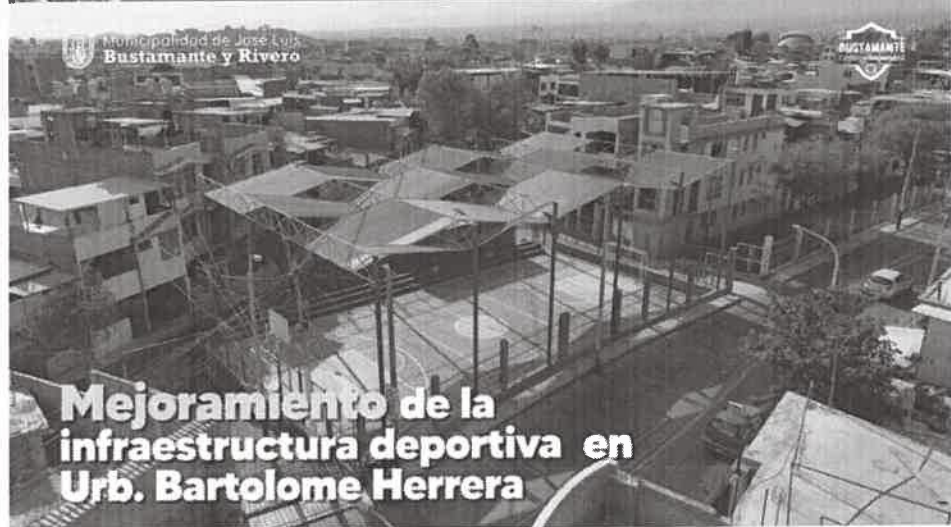


Así mismo, se realizó el mantenimiento de la infraestructura deportiva en la urbanización Bartolomé Herrera y en el Parque Simón Bolívar con un monto, donde se realizaron trabajos de instalación de malla rashell, mantenimiento de los arcos deportivos y el pintado de las



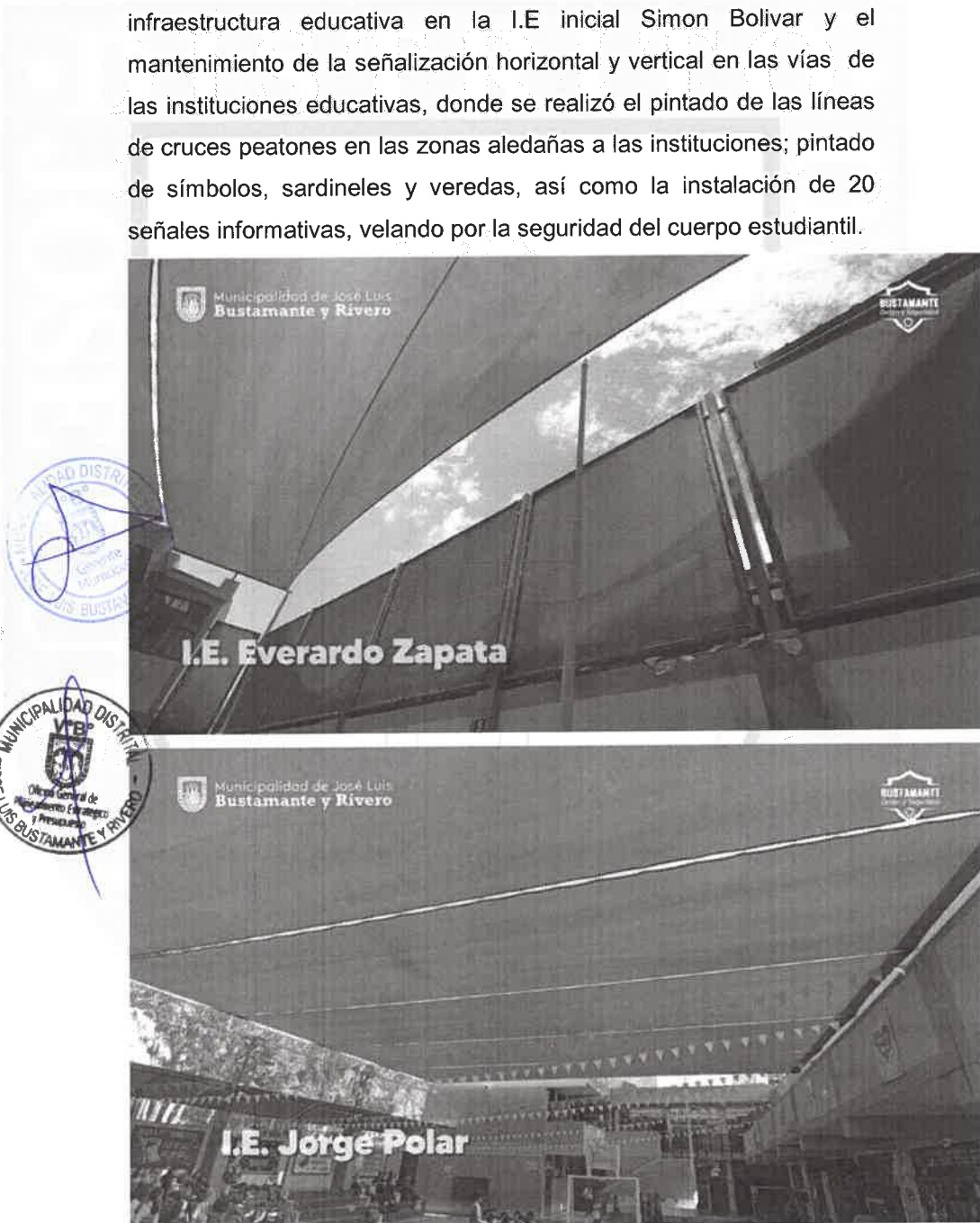
Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

losas deportivas, proporcionando una infraestructura segura y adecuada para el desarrollo del deporte.



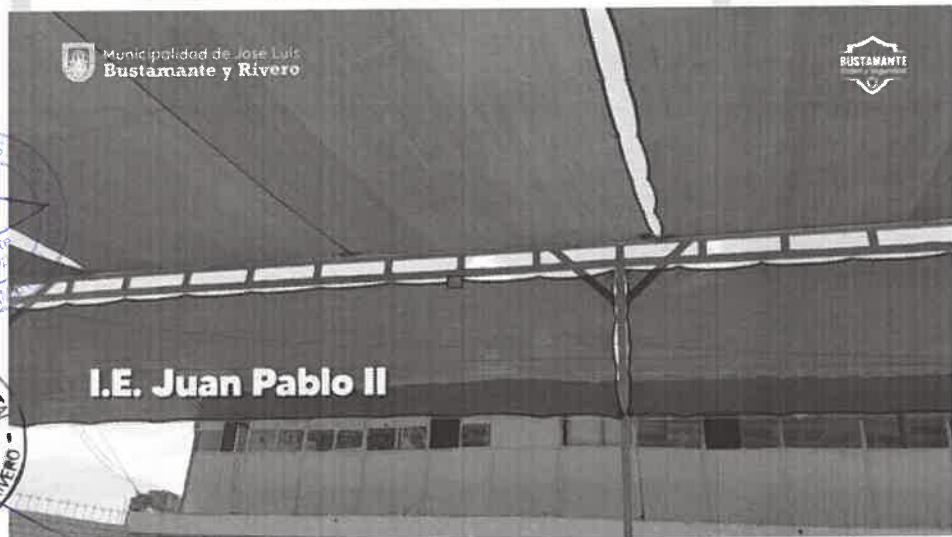


- Del mismo modo, propiciando la adecuada actividad física de los alumnos para un aprendizaje integral y fomentando el deporte entre los jóvenes de nuestro distrito se realizó el mantenimiento de las coberturas de las losas deportivas en las instituciones educativas Everardo Zapata Zantillana, Jorge Polar, Manuel Scorza Torres y Juan Pablo II, conjuntamente con el mantenimiento de la infraestructura educativa en la I.E inicial Simon Bolivar y el mantenimiento de la señalización horizontal y vertical en las vías de las instituciones educativas, donde se realizó el pintado de las líneas de cruces peatones en las zonas aledañas a las instituciones; pintado de símbolos, sardineles y veredas, así como la instalación de 20 señales informativas, velando por la seguridad del cuerpo estudiantil.



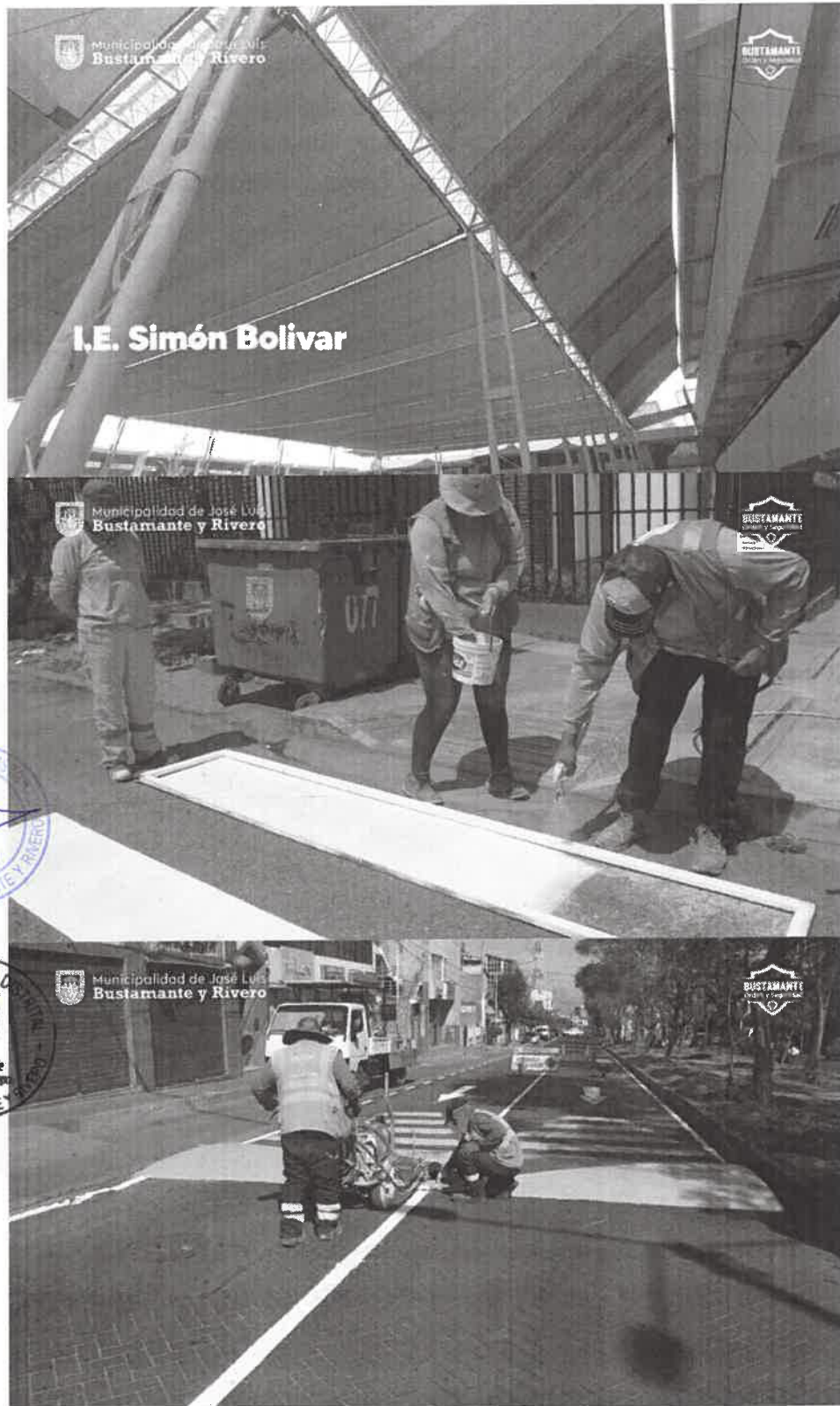


Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

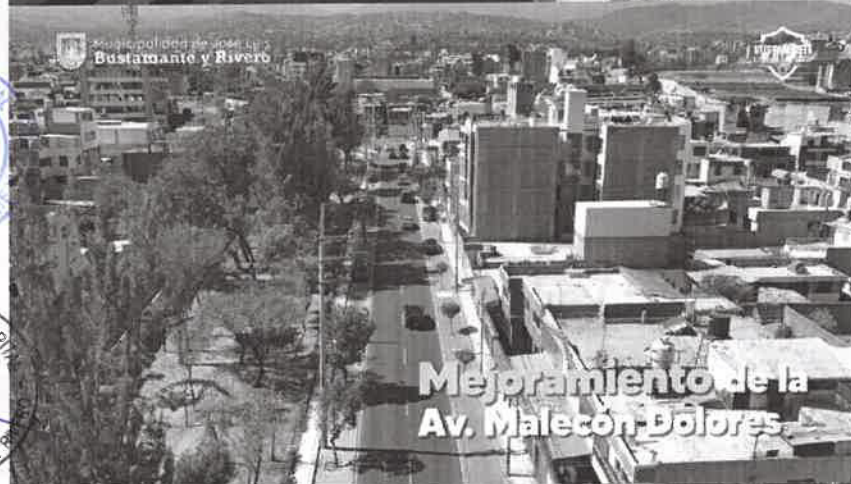


- Además, en favor de mejorar las vías de las calles de nuestro distrito, brindando un mejor ornato y la renovación de la señalización de tráfico; para mejorar las condiciones de seguridad en la transitabilidad peatonal, se ejecutaron los proyectos para el mejoramiento del



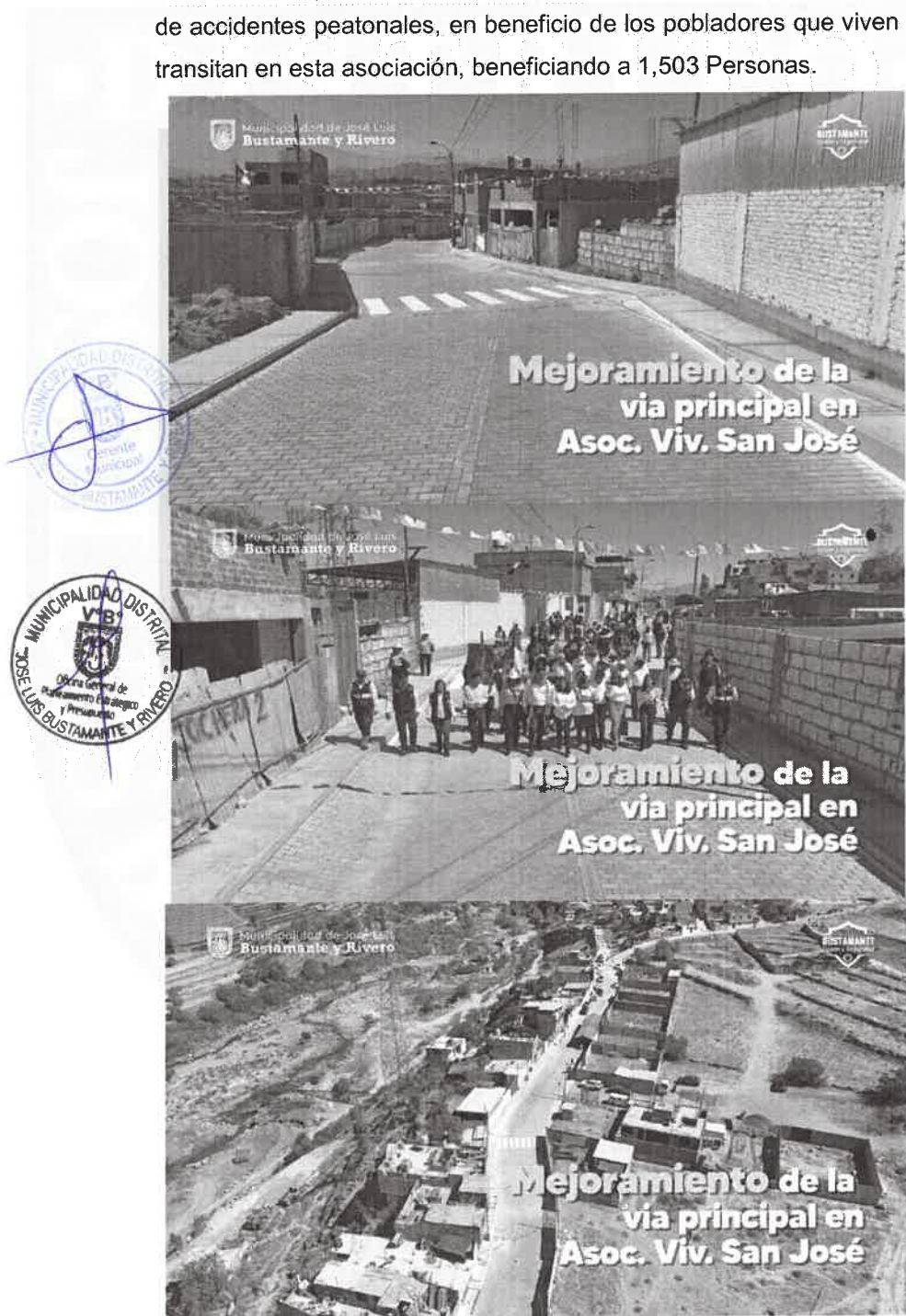
Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en el Malecon Dolores con un monto de 1'894,433.56 soles, el cual mediante la ejecución de 5,212.98 M2 de pavimento flexible, con sus respectivas veredas, bermas, martillos y rampas de acceso, además de la implementación de paraderos y señalización vertical beneficiando a 34,079.00 personas.





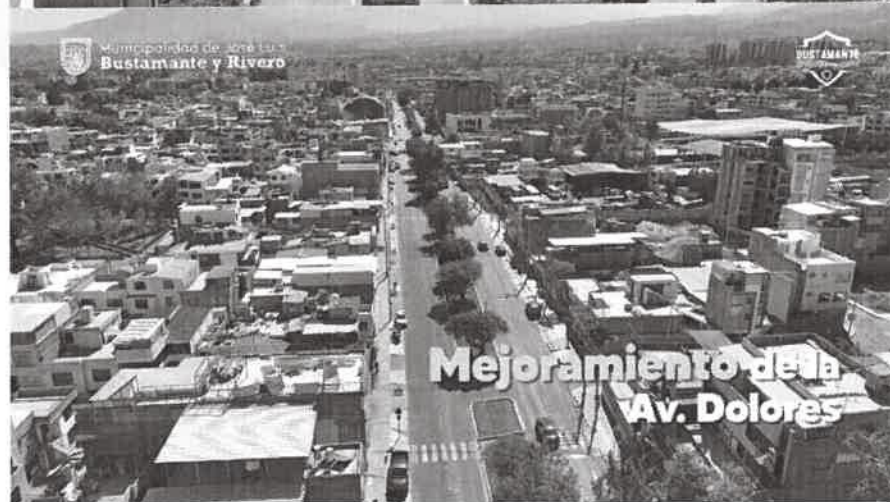
- De la misma forma en la Asociación de Vivienda San José, se ejecutó 2,035.35 m<sup>2</sup> de calzada de adoquín de concreto, en conjunto con bermas, veredas y rampas de acceso, ambos proyectos, permitirán la reducción del 50% de nivel de contaminación del aire por partículas en suspensión, reduciendo así las enfermedades respiratorias producidas por la presencia de polvo y además la reducción del 30% de accidentes peatonales, en beneficio de los pobladores que viven y transitan en esta asociación, beneficiando a 1,503 Personas.





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

Así mismo, la intervención en la Avenida Dolores, vía arterial del distrito, en la cual se ha implementado el sistema de drenaje pluvial, carpeta asfáltica, veredas, piso adoquinado, bermas y rampas vehiculares y peatonales; el cual nos permite la reducción del 80% de riesgo de accidentes peatonales y vehiculares, beneficiando a 60,463 personas.







En este mismo contexto, se realizó el mantenimiento de la Red Vial en la Av. Andres Avelino Caceres, Av Hartley, Av Tupac Amaru, Av. Caracas, Av. Las Esmeraldas, Av. Cerro Juli, Av. Vidaurrazaga, Av Las Convenciones, Av Pizarro y en las urbanizaciones Juan Pablo y Tasahuayo, en los cuales se realizó la reparación de calzada, brindando así las condiciones adecuadas para el tránsito vehicular y peatonal de todo nuestro distrito.



Por otro lado, esta gerencia viene ejecutando proyectos de inversión pública como son el:

- Mejoramiento del servicio recreativo pasivo en el Malecon Missouri y en el parque las Begonias, los cuales proveerán una adecuada circulación a través del parque y sus áreas verdes, impulsando además prácticas deportivas que favorezcan a la salud mediante la implementación de ecogyms y lozas deportivas, uniendo así a las familias y amigos, fomentando la recreación sana; de igual forma en favor de la recreación saludable se vienen realizando los mantenimientos del Estadio Simon Bolivar y el Estadio 03 de Octubre, facilitando así espacios de convivencia social; de igual forma la ejecución del mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa del complejo deportivo de la Urb. La Cantuta.



Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero





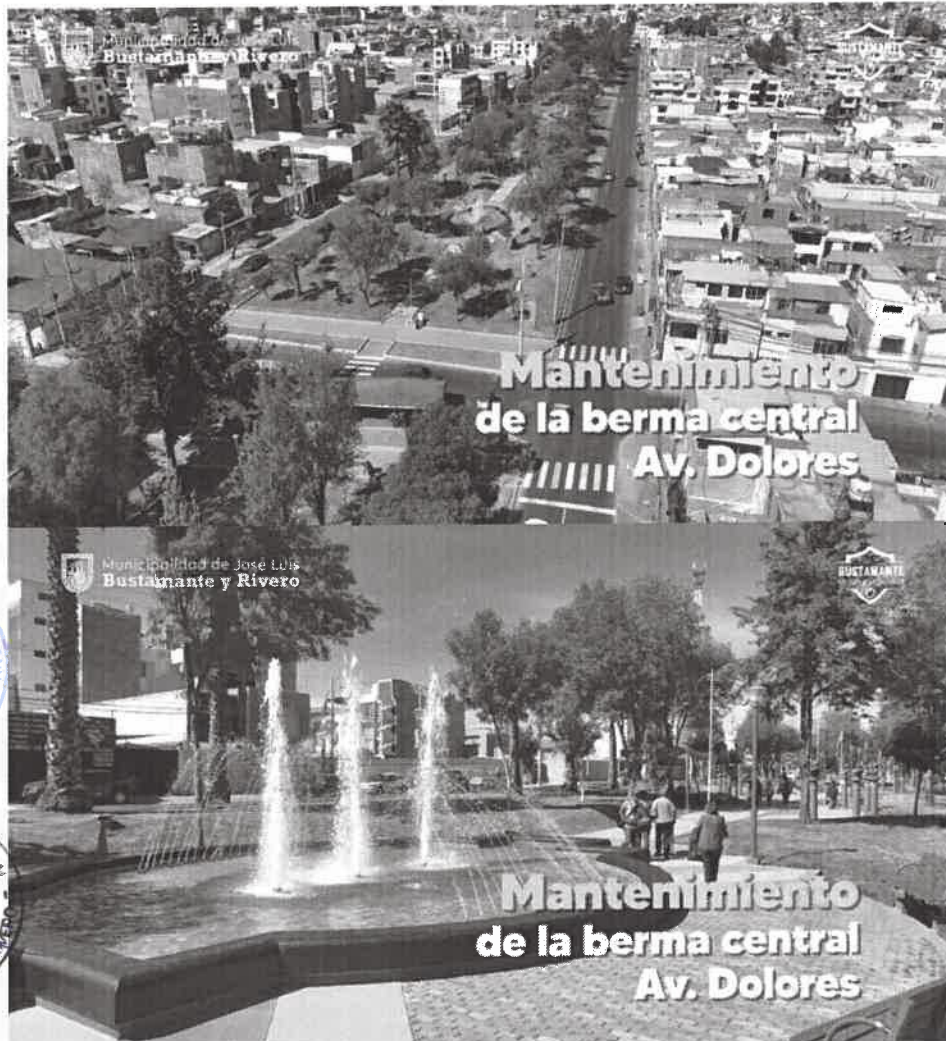
Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero





Municipalidad distrital de José  
Luis Bustamante y Rivero

- Así como también se viene realizando el mantenimiento de la berma central de la Av. Dolores la cual proveerá de un mejor ornato a nuestro distrito.



- También, se han venido elaborando y evaluando proyectos de inversión para su pronta ejecución, tales como:
  - La reparación de pavimento y renovación de señales de tráfico, en las Urbanizaciones La estrella, Urb. Casabella, Urb. Vista Hermosa, con lo cual se mejorará el tránsito vehicular y se mejorará el ornato de nuestras urbanizaciones.
  - El mejoramiento del parque de la Urb. Bancarios y del Campo Deportivo Marianito Rodríguez de la Urb 13 de enero, se ejecutarán en beneficio de la población para dotar al entorno urbano de infraestructura deportiva y de esparcimiento, acorde a la actualidad y en armonía con las normas medio ambientales



- La ampliación del servicio de drenaje pluvial en la calle 14 de la Urb. Santa Catalina y la calle 11 de la Cooperativa Daniel Alcides Carrión, proveerá a la población de un drenaje con cámaras de captación generando un impacto social positivo, especialmente en época de lluvias, al conducir el agua pluvial a lugares óptimos.
- El mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la calle N°07, 05 y 03 de la urbanización La Esperanza, Adepa, facilitará el tránsito vehicular, contando con el mejoramiento de veredas, bermas, sardineles, señalización, áreas verdes, arboles, proporcionando una óptima capacidad de la superficie de rodadura

- También se viene realizando la gestión de Obras por Impuesto con proyectos como el asfaltado de las Urbanizaciones de Solar del Bosque, Urb. Monterrico, Urb, Alameda Dolores, Urb Cardenales I y II; la semaforización de todo el distrito y los servicios de seguridad ciudadana.



Municipalidad distrital de José  
Luis Bustamante y Rivero



Todos estos proyectos, se vienen desarrollando por la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero en beneficio y con el compromiso con todos nuestros pobladores, a través de obras de infraestructura vial, recreativa, educativa y de salud.





### 3.3 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

La Gerencia de Servicios a la Ciudad, viene trabajando conjuntamente con todos sus trabajadores administrativos y obreros de las subgerencias a mi cargo para el mejoramiento y mantenimiento de nuestro distrito.

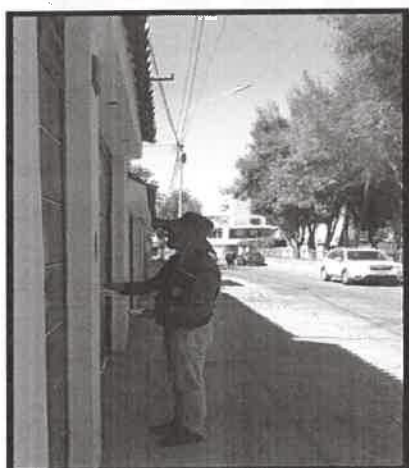
Cada una de las subgerencias tiene programado varias actividades que se han venido realizando para el cumplimiento de nuestro objetivo., un distrito limpio, ordenado y seguro, buscando estrategias de sensibilización, educación a la población y mejora continua en los servicios que brindamos

A continuación, les detallo las actividades realizadas por cada subgerencia

#### 1.- SUBGERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

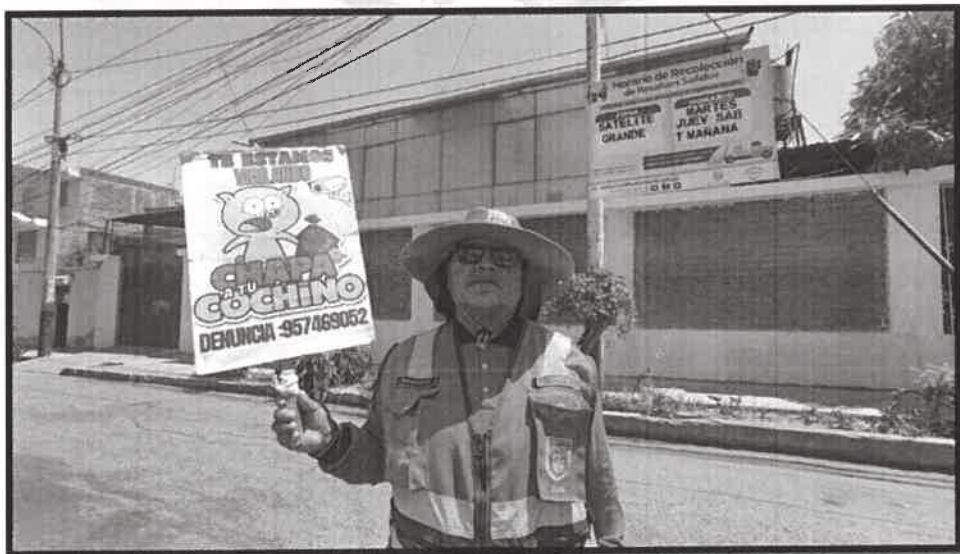


- **Chapa tu cochino:** ya se viene realizando 14 campañas para sensibilizar sobre la importancia de respetar el horario de recolección de residuos sólidos, y que también puedan grabar e identificar a aquellos que no cumplen con las normas y contribuyen a la contaminación.





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero







Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

- **Cuadrilla chicote:** con la presencia del personal de limpieza pública en diferentes puntos se trata de concientizar sobre la importancia de respetar el horario de recojo de residuos sólidos y que recuerden que el incumplimiento de la norma municipal puede resultar en sanciones.

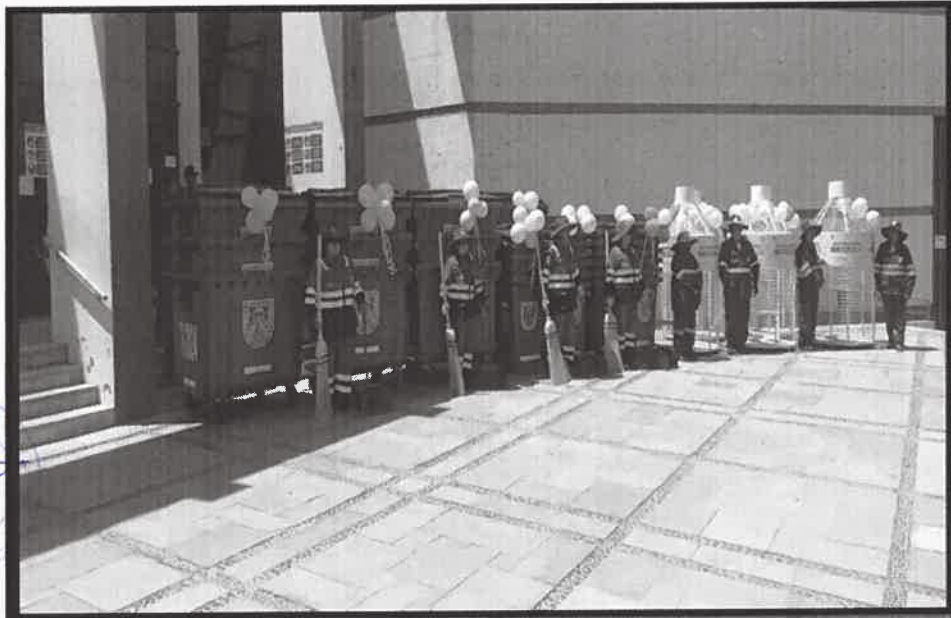
Esta cuadrilla busca la erradicación de puntos críticos. Logrando hasta el momento la erradicación de 5 puntos.





Municipalidad distrital de José  
Luis Bustamante y Rivero

- **Se ha adquirido en bienes 90 contenedores, 60 capacheros y 35 botellones** para reciclaje para el mejoramiento del servicio de limpieza pública como también la adquisición de una hidro lavadora para el lavado de contenedores sucios y a su vez para darle el mantenimiento correspondiente.



**Con la adquisición de un minicargador** se viene trabajando en los operativos de recojo de tierra y recojo de ramas en diferentes vías del distrito como la Urb. La florida, Av. Dolores, Av. Vidaurrazaga y Av. Hartley.





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

- **Con la adquisición de una compactadora de 7 metros cúbicos y 2 cisternas de 5 mil galones queremos un mejoramiento en el mantenimiento de Riego de parques y jardines y también en el recojo de residuos sólidos municipales.**



Por otro lado, se ha realizado la limpieza integral conjuntamente con 4 asociaciones de la plataforma Andrés Avelino Cáceres zona límite con el Cercado de Arequipa que conlleva la limpieza de torrentera, barrido de calles, recojo de residuos sólidos y baleado





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero



## 2.- EN LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y AREAS VERDES PARQUES Y JARDINES:

- **Se ha adquirido un brazo hidráulico**, capacitando al personal para realizar la poda de manera segura y eficiente, a su vez se les ha dotado de herramientas y equipos de poda iniciando con la poda de árboles altos en el parque el bosque, Av. Hartley y Av. EE.UU.





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

- Planta Piloto de Santa Mónica: La obtención de la primera cosecha fue de 52.3 toneladas en el mes de julio producto de material recolectado en los meses de enero, febrero, marzo y abril.





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

Planta Piloto del Cementerio de la Apacheta: La obtención de la primera cosecha fue de 4.54 toneladas en el mes de julio producto de material recolectado en los meses de marzo y abril



• Mantenimiento y recuperación de Áreas Verdes: y espacios públicos. Se ha recuperado Áreas Verdes como la berma de toda la av. Alcides Carrión retirando especies arbóreas muertas por la contaminación, abonado con compost, retiro de tierra inerte y lavado de árboles llenos de polución, limpieza de escombros y tierra como en la Av. Harley, la Av. La salud y la Av. Agricultura.





Se proyecta hasta fin de año lograr una Forestación integral conjuntamente con aliados como instituciones privadas como un eje de mejoramiento ambiental en la zona de las 4 vías y aledaños.

## 2.1 GESTIÓN AMBIENTAL

Sensibilización, capacitación y asistencia técnica a las instituciones, juntas vecinales, Asociaciones de comerciantes y colegios.

- Concurso de pintando con reciclaje: Actividad que busco fomentar la responsabilidad en los niños para contribuir con el Ambiente en la reutilización de materiales reciclados. Donde tuvimos la participación de instituciones educativas del distrito.

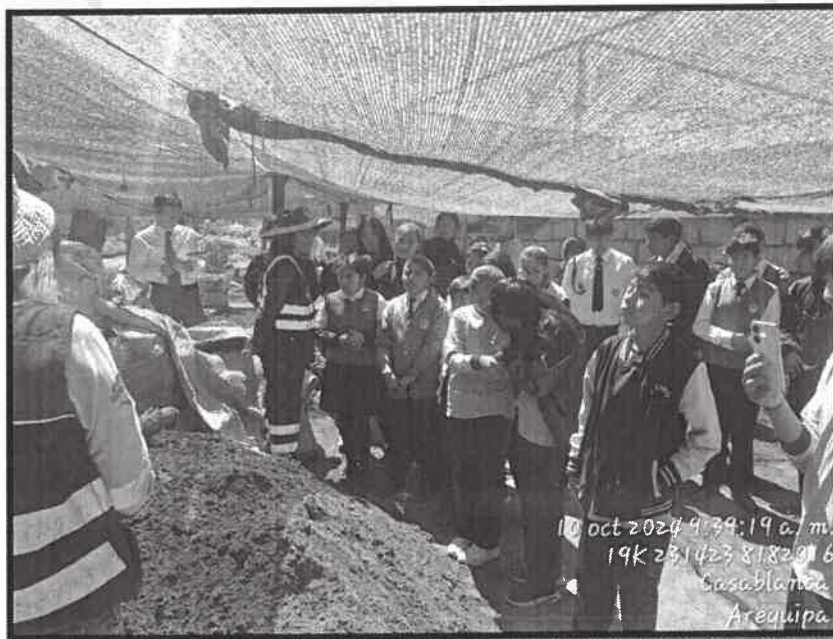




Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero



Pasantías al vivero Casa Blanca y Parque Los CCoritos: Actividad realizada en coordinación con los comités de las urbanizaciones Adepa, Cerro Juli para fomentar en ellos la correcta segregación de residuos sólidos para el apoyo al programa de segregación de la fuente y recolección selectiva Bustamante- Recicla y aprender a elaborar compost casero.







Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

- Sensibilización de tenencia responsable de canes:
  - Registro canino gratuito, que se promovió por 3 meses Hasta el mes de agosto dado que es obligatorio. También se busca sensibilizar e informar a las personas sobre el cuidado de los canes, la importancia de la vacunación contra la rabia y desparasitación.

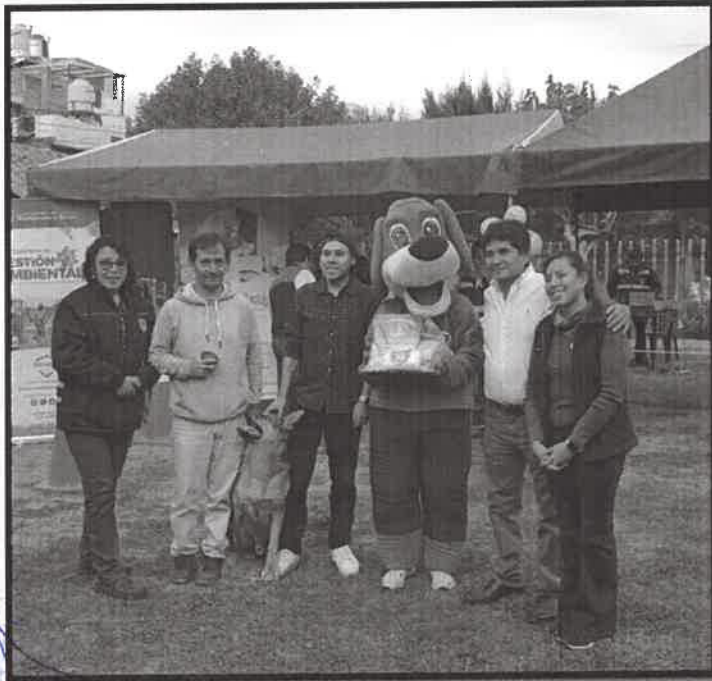


26 may, 2024 11:58:09 a. m.  
19K 230057 8181442  
Honduras

José Luis Bustamante y Rivero, Arequina, 04009



- Caminata ambiental: Se realizó una caminata en Av. La Cultura hacia el Parque Recreacional Los CCoritos donde participaron los vecinos con sus canes, en concursos y juegos para promover la tenencia responsable, realizando la vacunación de 20 canes.





Municipalidad distrital de José  
Luis Bustamante y Rivero

- Programa de segregación de la fuente y recolección selectiva Bustamante Recicla: se viene realizando un seguimiento constante a las 4 asociaciones (protectoras de la ecología y promotoras del reciclaje, mistianos, mujeres cuidando el ambiente y centinelas del planeta) con el apoyo de los promotores para lograr así un incremento en la segregación en viviendas. En el presente año ya se cuenta con 3920 viviendas que participan en este programa.



- En la ruta de mercados RUTA AVELINO Se viene realizando una recolección mensual de material reciclable con una cantidad de 5 a 7 toneladas de toda la plataforma Andrés Avelino CÁCERES participando solo 45 asociaciones de 58 mercados.



Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero



Se proyecta hasta fin de año continuar con las Sensibilizaciones, capacitaciones y atención técnica a las instituciones, juntas vecinales, Asociaciones de comerciantes y colegios por un Bustamante limpio, ordenado y seguro.



### 3.4 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### **FUNCIONES**

- 1.- Atención o emergencias y urgencias
- 2.- Patrullaje integrado por los 07 sectores
- 3.- Plan de acción de Seguridad ciudadana
- 4.- La actualización continua del Mapa del delito con las comisarías del distrito
- 5.- capacitación al personal y vecinos en Seguridad Ciudadana

#### **SEGURIDAD PUBLICA Y ORDEN VECINAL**

Nuestra labor de prevención a que ocurra un delito o accidente es nuestra responsabilidad; para proteger a la población en general nos apoyamos en nuestra base de seguridad Ciudadana con un centro de atención, respuesta y auxilio rápido las 24 horas del día, de la misma manera contamos con un Call de video vigilancia donde se reportan todos los incidentes audiovisuales contando con el apoyo de 67 cámaras de video vigilancia de última generación y resolución que cuentan con altoparlantes los mismos que están ubicados en diferentes zonas estratégicas del distrito. De la misma manera un centro de radio comunicación y una base de registro de incidentes que esta suscrita al SISCOP del Ministerio del Interior teniendo como proyección este año la implementación de 300 cámaras de videovigilancia.

En nuestra base de serenazgo y en el sistema de auxilio y respuesta se trabaja en conjunto con la PNP, Compañía de Bomberos y la Municipalidad provincial de Arequipa para una respuesta rápida y eficiente dentro de Serenazgo sin fronteras.

Con respecto al resguardo, orden y respeto a la convivencia vecinal se realizan operativos permanentes en lo que respecta a cumplir con la documentación y permisos respetando los horarios de atención a los diferentes locales apoyando en el cierre de los mismos como son discotecas botillerías y otros. De la misma manera brindamos resguardo al cumplimiento y clausura de los infractores del incumplimiento al horario establecido según ordenanza municipal.

Nuestro trabajo esta centrado en forma atenta a brindar auxilio directo en caso de accidentes de distinto tipo como son vehiculares, incendios emergencia médicas y también en lo que respecta a personas que exceden el consumo de bebidas alcohólicas u otras sustancias. De la misma manera nuestra lucha es frontal contra la violencia familiar en sus diferentes aspectos en coordinación con el Centro de salud mental de Simón Bolívar y



las comisarias en caso de violencia física en cada uno de los integrantes del núcleo familiar.



### **APOYO A LA POLICIA NACIONAL Y ERRADICACION DE CENTROS NOCTURNOS Y TRATA DE PERSONAS**

Nuestra comuna brinda apoyo en la implementación y equipamiento a las diferentes comisarias de nuestra jurisdicción la misma que consta de radios Motorola, Equipos de computo y software para la interconexión con la central de cámaras de seguridad ciudadana

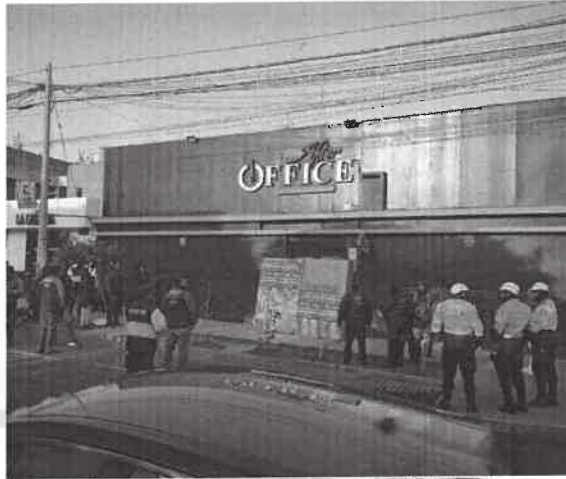


Así mismo se desarrolla en forma conjunta el patrullaje municipal y patrullaje mixto en compañía de las juntas vecinales debidamente equipadas con chalecos, gorros, linternas y silbatos

Trabajamos en forma permanente controlando y erradicando los centros nocturnos y prostitución que se ubicaban en la avenida A. A. Cáceres los mismos que se desplazaron a distritos colindantes como son Hunter y Cercado y la Av. Dolores logrando su cierre definitivo y clausura de los mismos



Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero







Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

## JUNTAS VECINALES

Antes de iniciar la gestión se contaba con solo 17 Juntas Vecinales en nuestra gestión hemos logrado conformar y juramentar 36 como parte de la comisaria de Bustamante y Rivero y 46 perteneciente a la comisaria de S. Bolívar sumando en la actualidad 99 Juntas Vecinales a los cuales se apoyó con indumentaria consistente en Chalecos, Gorros, Silbatos de la misma manera se colocaron 94 Alarmas ubicadas en cada una de las urbanizaciones y estamos listos para colocar 26 alarmas en la jurisdicción de S. Bolívar y 24 en la de Bustamante y Rivero.

- También trabajamos conformando con la PNP las brigadas de protección escolar BAPES las cuales se logró conformar 14 en Instituciones Educativas en la jurisdicción de la comisaria de Bustamante y 19 en Instituciones Educativas de la Comisaria de Simón Bolívar y se implementó con chalecos, gorros, silbatos, paletas de señalización y varas luminosas de tránsito.

También brindamos el servicio de seguridad en los diferentes centros educativos tanto a la hora de ingreso como de salida con la presencia de nuestro personal y unidades móviles cumpliendo con el resguardo y seguridad de los estudiantes de nuestras instituciones educativas del distrito.





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero



Instalación de Alarmas Vecinales





### 3.5 GERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES




## GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

### GESTIÓN ENERO A SETIEMBRE 2024

La Gerencia de Fiscalización y Sanciones es el órgano, de línea del segundo nivel organizacional, encargada de ejercer o ejecutar de manera autónoma la fase sancionadora, supervisar las acciones autónomas de Fiscalización e Instrucción administrativa, depende de la Gerencia Municipal.

Tiene a su cargo las Subgerencias de :

- a) Subgerencia de Fiscalización Administrativa: Responsable de ejecutar los operativos de control para fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas
- b) Subgerencia de Instrucción Administrativa: Responsable de conducir y ejecutar la fase de Instrucción del procedimiento administrativo sancionador
- c) Subgerencia de Ejecución Coactiva: Responsable de planificar, organizar, dirigir y ejecutar los procesos de cobranza coactiva de naturaleza tributaria y no tributaria



## ANÁLISIS F.O.D.A

**FORTALEZAS:**  
Se cuenta con Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y Codificador de Infracciones y Escalas de Multas. Ordenanza Municipal N° 036-2016-MDJLBYR

**OPORTUNIDADES :**  
Se cuenta con el Apoyo de Instituciones Públicas, generando adecuadas relaciones como la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Ministerio de Salud

**DEBILIDADES :**  
Recursos humanos insuficientes Falta de coordinación interna para la emisión de autorizaciones, Falta de trabajo conjunto con la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

**AMENAZAS:**  
Informalidad en plataforma comercial Andrés Avelino Cáceres, el funcionamiento de locales nocturnos en Av. Dolores que afectan la tranquilidad del vecindario y la costumbre de los vecinos del distrito para construir sus viviendas sin su respectiva licencia de Edificación



**Análisis F.O.D.A**



Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero



### LOGROS ALCANZADOS

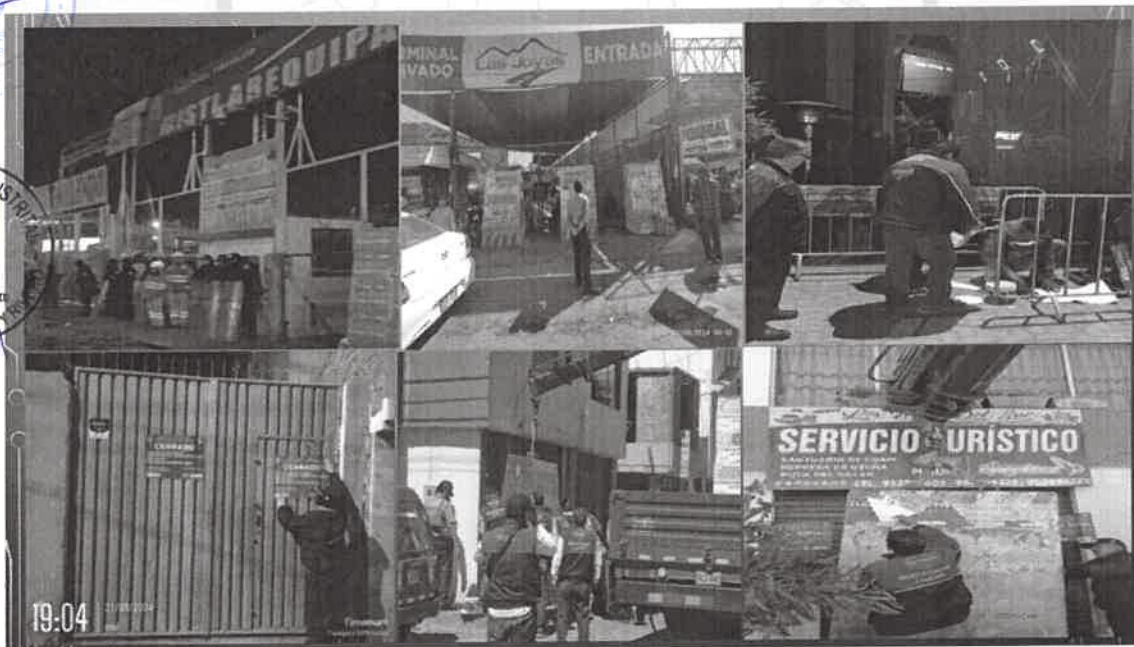
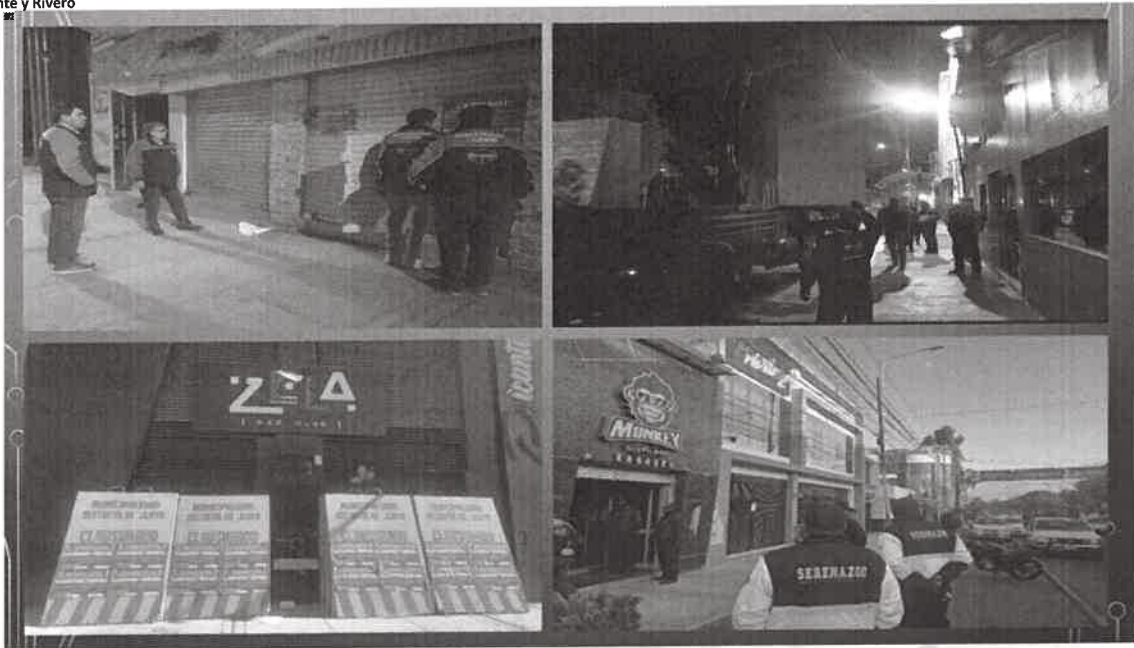
#### LOCALES CLAUSURADOS EN AV. DOLORES Y/O OTROS

CANTIDAD LOCALES 2023	CANTIDAD LOCALES 2024	TOTAL	GASTOS REALIZADOS	MONTO PROYECTADO POR MULTAS
30	22	52	S/. 70,000.00	S/.,520,000.00





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero





Municipalidad distrital de José  
Luis Bustamante y Rivero

## Recuperación de espacios públicos

### a) Retiro de Vehículos que Realizan Carga y Descarga





## Control de Pesas y Medidas

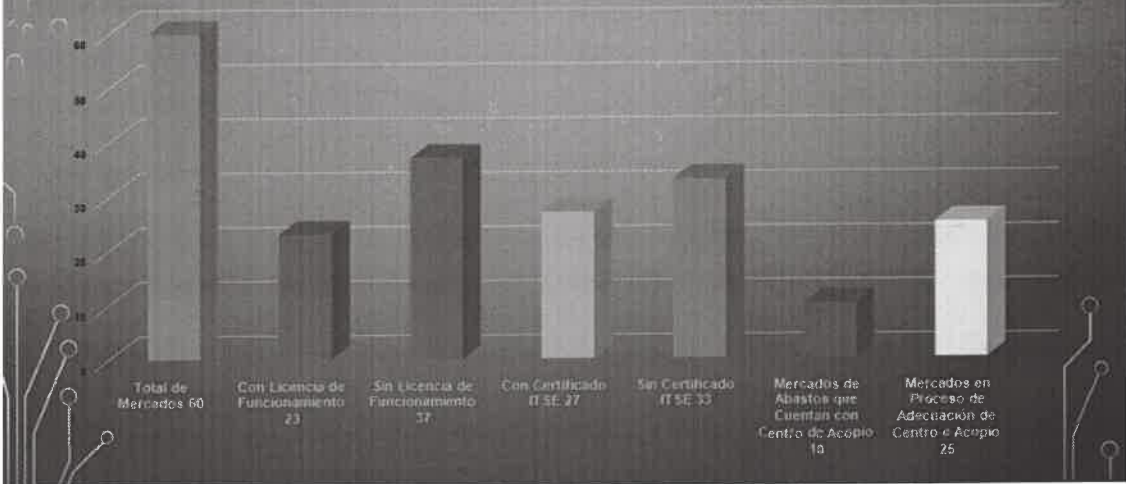
- Ordenanza Municipal N°005-2024-MDJLBYR
- Se Realizo una campaña de sensibilización e Información por medio de Volantes
- Dispone que todos Mercados de Abastos y Centros Comerciales cuenten con Balanzas debidamente Certificadas
- Se Planificarán Operativos iniciando con los Establecimientos que cuenten con frentera hacia los Espacios Públicos
- Posteriormente se Realizarán Operativos en los Mercados de Abastos
- Las Multas van desde el 50% Al 100% de una UIT
- En caso de Encontrar Balanzas Fraudulentas se procede al decomiso y Retención.





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

### Mercado de Abastos o Centros Comerciales Fiscalizados Ubicados en la Plataforma Comercial Andrés Avelino Cáceres







Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

## METAS ALCANZADAS SETIEMBRE 2024

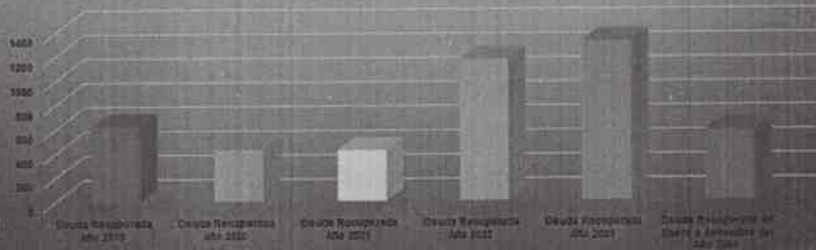
TIPO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Locales de funcionamiento nocturno y otros clausurados	22	
Mercados y/o centros comerciales Formalizados	27	
Vehículos intervenidos por venta en vía pública	18	
Minimización de la actividad nocturna en la Av. Dolores después de las 2:00 de la mañana	30%	



## SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA CUADRO COMPARATIVO DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS POR AÑO

AÑO	MONTO
DEUDA RECUPERADA AÑO 2019	S/. 625 059,45
DEUDA RECUPERADA AÑO 2020	S/. 428 285,76
DEUDA RECUPERADA AÑO 2021	S/. 424 962,63
DEUDA RECUPERADA AÑO 2022	S/. 1'170,167,78
DEUDA RECUPERADA AÑO 2023	S/. 1'319,055,71
DEUDA RECUPERADA AÑO ENERO - SETIEMBRE 2024	S/. 583,78.00





Cuadro Comparativo de Recuperación de Deudas Tributarias y No Tributarias por Año





### METAS Y RETOS DE LA GFYS AL 2024

- CONSOLIDAR EL CONTROL Y ORDENAMIENTO, DE PLATAFORMA COMERCIAL DE AV. ANDRES AVELINO CACERES, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN FORMA PROGRESIVA.
- MINIMIZAR LA ACTIVIDAD INFORMAL, DE LOCALES DE FUNCIONAMIENTO NOCTURNO AV. DOLORES.
- EJECUCIÓN COACTIVA MANTENER Y SUPERAR EL PROMEDIO DE RECUPERACIÓN DE DEUDA AL AÑO 2023, DAR FACILIDADES PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES DENTRO DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL.
- PROPONER ORDENANZAS MUNICIPALES PARA SU APROBACIÓN POR EL CONCEJO MUNICIPAL QUE PERMITAN UNA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN MÁS EFICIENTE DEJANDO COMO PRECEDENTE EL EJERCICIO DE AUTORIDAD.



### 3.6 GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea que planifica, organiza, dirige, coordina y controla las actividades y los proyectos orientados a los procesos de administración, recaudación, captación, fiscalización, determinación y supervisión de los ingresos tributarios.

La Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, continuando con las actividades propias de sus funciones, viene desarrollando los procesos tendientes a la cautela, captación y recaudación de ingresos tributarios, en tal sentido, en forma paralela a la fiscalización y determinación de los tributos, venimos trabajando coordinadamente con los sectores donde la morosidad tributaria es alta; ello a fin interiorizarlos de sus obligaciones y el deber que tienen de participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de sus contribuciones tributarias.

De las gestiones que se vienen realizando:

Cada quince días, previa coordinación, con las asociaciones vecinales instalamos nuestras oficinas en diferentes sectores de nuestro distrito a fin de transmitir y concientizar de lo necesario que resulta el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en tal sentido hemos interactuado con la cooperativa 58 y la AUPI Las Esmeraldas.



En ambos casos, los resultados han sido óptimos, a la par de obtener ingresos, se realizó un contacto directo con los ciudadanos.

En igual sentido, venimos reuniéndonos con los diversos mercados del distrito, primordialmente de la plataforma Andrés Avelino Cáceres, Fecetran, Nueva Esperanza, Las Orquídeas, Mi Mercado, sur Andino, son algunos con los que llevamos adelante mesas de trabajo a fin de escuchar de primera mano sus dudas en cuanto a los temas tributarios, al igual que en el caso anterior, se ha logrado incrementar el nivel de pago de estos sectores de nuestra economía.

Como respuesta a las interrogantes de parte de los contribuyentes en cuanto a facilidades y descuentos en sus pagos, la Municipalidad ha emitido Ordenanza otorgando una serie de beneficios tributarios, el impacto de estos beneficios es que los contribuyentes vienen regularizando su situación tributaria, lo que ha conllevado a un incremento en la recaudación.

Asimismo, se viene realizando un sinceramiento de valores, a través de procesos de fiscalización a nivel distrital, en la mayoría de los casos, de oficio y/o a pedido de los propios contribuyentes, proceso que tiene por finalidad, valga la redundancia, sincerar nuestra base tributaria y para los contribuyentes significa saber certeramente lo que están pagando.

Actualmente, ante la inquietud de parte de los contribuyentes se ha implementado el beneficio denominado BUSTACARD, el cual favorece y reconoce al buen contribuyente, servicios gratuitos tales como ingreso a la piscina municipal, al parque Los Coritos y Parqueo Municipal.

También contamos con un servicio en línea que permite al contribuyente realizar sus operaciones desde su hogar u oficina.

#### • MERCADO 4 DE AGOSTO





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

- **MERCADO 13 DE ENERO**



- **AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**



- **MI MERCADO**





#### 4 CONCLUSIÓN

La Segunda Audiencia Pública de rendición de cuentas 2024, se llevó a cabo de manera exitosa, los participantes fueron informados sobre los temas prioritarios de la Gestión Municipal 2024, de los logros alcanzados en el periodo, las actividades realizadas en beneficio de los vecinos y la perspectiva al cierre del ejercicio, también se pudo aclarar las dudas que tenían los participantes respondiendo las preguntas realizadas al final de la respectiva Audiencia.

Asimismo, es necesario indicar que se cumplió con los requisitos establecidos en la Resolución de Gerencia Municipal N° 118 – 2023/GM/MDJLBYR que aprueba el Reglamento para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero - 2024, en ese sentido se cumple con la elaboración del presente informe para su respectiva aprobación.

